

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAMINSA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2015.-**

En Guayaquil al vigésimo día del mes de abril del dos mil quince, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GALAMINSA S.A.:

<b>Accionistas actuales</b>	<b>Título</b>	<b>Acciones de la #</b>	<b>Acciones a la #</b>	<b>Total de Acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital Suscrito (US\$)</b>
Rafael Muñoz Ramírez	14	000001	120.622	120.662	1.00	120.662
Jorge Saltos Ojeda	15	120.623	241.244	120.622	1.00	120.622
Jorge Saltos Ojeda	16	241.245	269.034	27.790	1.00	27.790
Jaime Castro Herrería	16	269.035	296.824	27.790	1.00	27.790
Xavier Ribadeneira Espinosa	17	296.825	383.278	86.454	1.00	86.454
Mario Hidalgo Loza	18	383.279	401.378	18.100	1.00	18.100
Jorge Brito Cifuentes	19	401.379	419.478	18.100	1.00	18.100
Rodolfo Játiva Cruz	20	419.479	508.387	88.909	1.00	88.909
Jaime Castro Herrería	21	508.388	594.000	85.613	1.00	85.613
<b>Total de Acciones</b>						<b>594.000</b>

Los accionistas **Rafael Muñoz Ramírez, Jorge Saltos Ojeda, Jaime Castro Herrería y Xavier Ribadeneira Espinosa** son representados en la Junta por parte del señor **Christian Baquerizo Paladines**. Los poderes de representación de los mencionados accionistas fueron presentados físicamente en esta sesión.

Los accionistas **Rodolfo Játiva Cruz, Jorge Brito Cifuentes y Mario Hidalgo Loza** son representados en la Junta por parte del señor **Diego Amén Polanco**. Los poderes de representación fueron presentados físicamente en esta sesión.

El capital social de la compañía **GALAMINSA S.A.** es de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$594,000.00)**, que se encuentra dividido en **QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (594.000)** acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)**, cada una.

Se designa como **Presidente ad-hoc** de la Junta, el señor **CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES**; y, como **Secretario ad-hoc** de la Junta al señor **FERNANDO PERALTA ITÚRBURU**, ambos quienes aceptan los cargos mencionados y toman posesión de los

mismos, en el este mismo acto.

El Secretario ad-hoc de la Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por tanto todos los accionistas, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone a los accionistas que se apruebe el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2014;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2014 de la Compañía, y su respectivo destino;

**QUINTO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el ad-hoc le concede la palabra al Secretario ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014. El Secretario ad-hoc de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *“La compañía en el presente ejercicio económico, ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones tributarias”*. Una vez concluida la lectura del informe, el Secretario ad-hoc de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al*

*punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por la Gerente General sin modificaciones.*

**SEGUNDO PUNTO:** En este punto, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Procede el Secretario ad-hoc de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2014, elaborado por el señor **JORGE OMAR CAMPOVERDE LEÓN**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe de Comisario Principal emitido por el señor **JORGE OMAR CAMPOVERDE LEÓN**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor Jorge Omar Campoverde León, sin cambios ni modificaciones.*

**TERCER PUNTO:** En este punto, el Secretario ad-hoc de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2014 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Secretario ad-hoc de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra el señor Christian Abel Baquerizo Paladines, en su calidad de apoderado del accionista Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Christian Abel Baquerizo Paladines, en su calidad de apoderado del accionista Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2014 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

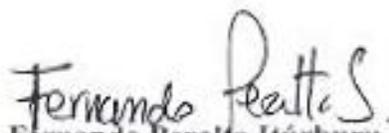
**CUARTO PUNTO:** Toma la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta quien dio a conocer a los presentes que el resultado del ejercicio económico 2014, arroja una utilidad que asciende a la cantidad de **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,736.65)**, y mociona a

los presentes aceptar la cantidad mencionada como la utilidad del ejercicio, lo cual se confirmara en los respectivos estados financieros. En acto seguido, el representante del accionista Jorge Saltos Ojeda, mociona a la Junta que el resultado del ejercicio sea destinado a utilidades retenidas en cuentas patrimoniales.- *La Junta, toma en consideración las dos mociones propuestas por el Presidente ad-hoc de la Junta, y el representante del accionista Jorge Saltos Ojeda, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar la utilidad de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2014, misma que asciende a la cantidad de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,736.65); y resuelven los accionistas de forma unánime que el resultado sea retenido en cuentas patrimoniales, como utilidades retenidos a accionistas.*

**QUINTO PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015. En acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra el Secretario ad-hoc de la Junta quien mociona a los presentes se reelija al señor **JORGE OMAR CAMPOVERDE LEÓN** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015 en vista de su perfil profesional.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario ad-hoc de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir al señor Jorge Omar Campoverde León como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015.*

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma aprobándola en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones y declarándose concluida la sesión a las 11:00 horas. f.) **Christian Baquerizo Paladines**, Presidente ad-hoc de la Junta f.) **Fernando Peralta Itúrburu**, Secretario ad-hoc de la Junta f.) **Rafael Muñoz Ramírez**, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; f.) **Jorge Saltos Ojeda**, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; f.) **Jaime Castro Herrería**, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; f.) **Xavier Ribadeneira Espinosa**, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; f.) **Rodolfo Játiva Cruz**, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco; f.) **Mario Hidalgo Loza**, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco; f.) **Jorge Brito Cifuentes**, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco. **CERTIFICO** que el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía Galaminsa S.A., la misma que consta firmada por las siguientes personas: **Christian Baquerizo Paladines**, Presidente ad-hoc de

*la Junta; Fernando Peralta Itúrburu, Secretario ad-hoc de la Junta; Rafael Muñoz Ramírez, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; Jorge Saltos Ojeda, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; Jaime Castro Herrería, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; Xavier Ribadeneira Espinosa, Accionista representado por el señor Christian Baquerizo Paladines; Rodolfo Játiva Cruz, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco; Mario Hidalgo Loza, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco; Jorge Brito Cifuentes, Accionista representado por el señor Diego Amén Polanco. Guayaquil 20 de Abril del 2015.-*

  
Fernando Peralta Itúrburu  
Secretario ad-hoc de la Junta